

2

1 3

D.^{no} José Antonio de la Rúa, Bedel, llamado á Claus-
tro pleno para mañana Miércoles á las nueve de la mañana, pa-
ra ver una Real Orden de S.M. dirigida al Sr. Cancellario, y un
oficio q.^o con este motivo me ha pasado el Sr. Vice Cancellario - Pa-
ra ver una Carta Orden del Consejo, pidiendo informe á la Univ. acer-
ca del restablecim.^{to} del Colegio menor de San Ildefonso de la mis-
ma: Tuedarse á Claustro de Catedraticos, para oír una propo-
sición de la Junta de Admi.^{on} acerca de la construcción civil q.^o
se intenta edificar á esta Univ. en varios Pueblos de la Abadía de
Medina y las diligencias practicadas por el Admi.^{on} de la Univ. re-
sistiendo su paso; y sobre todo resolver lo mas conveniente.
Fecha Martes 14 de Octubre de 1814.

D.^{no} D. Manuel Salom
Rector

Otroiz En Claustro pleno, para ver una R.^{ta} Prov.^{on} del Consejo
comutando un curso de teología moral por otro de derecho
canonico á D.^{no} Nicolas Campal: fecha ut supra.

D.^{no} Salom
por

AVSA



SEÑORES

- Rector.
- Cancelario.
- * Ayuso
- * Hinojosa,
- * Mota.
- * Alvarez.
- * Mintegui.
- * Pando.
- * Barcena.
- * Ocaña.
- * Cea.
- * Cortés.
- * Ramos.
- * Cantero.
- * Castañón,
- Nuñez.
- * Mayo.
- * Zataín.
- * Alvarez.
- * Delgado.
- * Rafols.
- Bermejo.
- Leon.
- Quadrado.
- Santos.
- * Alonso.
- * Sanchez.
- * Dominguez.
- Concha.
- * Marcos.
- * Fuentes.
- * Peyro.
- Roman.
- Fernandez.
- Aze.
- Rodrigo.
- Hernandez.
- Vinuesa.
- * Mena.
- Carrasco.
- Perez Vime.
- Salas.
- Diez.

- Barba.
- Piñuela.
- Limia.
- Jauregui.
- Magarinos.
- Fernandez.
- Huebra.
- Rodríguez Villar.
- Bustos.
- Pabon.
- Gonzalez.

- * Maestre.
- Montes.
- * Ruiz,
- * Perez.
- Cisneros.
- Texado.
- Seoane.
- Rodriguez.

- * Ortiz.
- * Garcia.
- * Martel.
- * Cortés.
- * Sampelayo.

1708



Comital. G. G. Bancroft Mayor.

Comital. Domingo Fuentes y Rodriguez
Comandante J. P. Bermejo y Arce

Barba
Pineda
Lopez
Rodriguez
Lopez
Rodriguez
Lopez
Lopez
Lopez

Mendez
Mendez
Ramos
Perez
Caceres
Tard
Rodriguez

Ochoa
Garcia
Mansel
Cortes
Campelayo

SEÑORES

Rector.
Caceres.
Aguero
Hernandez
Mora
Alvarez
Munoz
Pando
Barrera
Ochoa
Cea
Cortes
Ramos
Caceres
Castaneda
Nunez
Mayo
Zamorano
Alvarez
Delgado
Rafols
Barrera
Leon
Quadrado
Alonso
Sanchez
Dominguez
Concha
Marcos
Puentes
Peyro
Roman
Fernandez
Aze
Rodriguez
Hernandez
Vinas
Mena
Carrero
Perez Vinas
Palas
Diaz

AVSA



Clauro. Pleno y ve. Can. con de 15 de Oct. de 1817.

Señal la Cedula se leio una real carta orden de
S. M. de 8 de Agosto presente mes de Oct. por la q. S. M.
quiere q. se observe en esta Univ. el Plan formado
por el Consejo en el año 1777, en el modo i forma
q. se observava antes del Plan de 1807, q. quedo

Nota la ^{suspense y derogado;} y la citada real orden de S. M.
orden que a la letra dice asi: ^{...} aqui la citada orden;
aquí se cita
se halla original en la extension de este Clausura.

Y oyda por el Clauro se leio tambien el oficio del
Sr. D. D. Alvaros de la Unota de Can. dirigido al Sr.
Sr. de Can. q. manifesto sin dudar ni palabra por
la pronta execucion de dita real orden; y la Univ. pa-
so a votar en la forma siguiente
Amo: de que empuja y escante, y se ~~no se~~ ^{se}
opino, entirando al Sr. Can. de lo q. se ^{se}
el Clauro ~~aviso~~

Acto 1o

Señal la y q. se cree se debe nombrar una Com. on
p. q. si previene algun dudar las proporciones
la Univ. y esta a la Sta. p. con mtad.

Cea. 8to. de 1817

Comision 8to. de 1817

Propos. 8to. de 1817



Peregrino: Yto de la ciudad de Leon Alonso Sanchez

Don: Yto de la ciudad de Leon y de la Jta. nombrada en
la pte. orden de gran a. m.

Franco: Yto de la ciudad de Leon y de la Jta. nombrada en
la pte. orden de gran a. m.

Prodrigo: se que cumplida se y se con el pte. del
v. l. m. d. - Heron Y

Uenri: Yto de la ciudad de Leon y de la Jta. nombrada en
la pte. orden de gran a. m. de la
dra. n. de Lucas

Perez: Yto de la ciudad de Leon y de la Jta. nombrada en
la pte. orden de gran a. m.

Amici: Yto de la ciudad de Leon y de la Jta. nombrada en
la pte. orden de gran a. m.

Jauzequi: Yto de la ciudad de Leon y de la Jta. nombrada en
la pte. orden de gran a. m.

Prodrigo: Villar Yto - D. P. m. Yto. Perez Pro -

Dyguer: Yto de la ciudad de Leon y de la Jta. nombrada en
la pte. orden de gran a. m.

Uenri: Yto de la ciudad de Leon y de la Jta. nombrada en
la pte. orden de gran a. m.

Uenri: Yto de la ciudad de Leon y de la Jta. nombrada en
la pte. orden de gran a. m.

Lampoluis: Yto de la ciudad de Leon y de la Jta. nombrada en
la pte. orden de gran a. m.

Uenri: Yto de la ciudad de Leon y de la Jta. nombrada en
la pte. orden de gran a. m. y de la Jta. nombrada en
la pte. orden de gran a. m.

P. m. Yto de la ciudad de Leon y de la Jta. nombrada en
la pte. orden de gran a. m. - Heron Yto. -



4 70
pto 2 Despues se leio una real carta orden al Consejo para q' el
Smo. informe lo q' se le opra y parezca si cerca del
restablecim^{to} del Colegio menor de S. Y. de forma, tomari-
al intento las noticias necesarias si cerca de la utili-
dad i conveniencia o necesidad de dho restablecim^{to}
y leida dha orden, como tambien la representac^{on} divi-
da al intento a S. M. por el V. P. del V. Cab.
de la Clercia de esta Ciu. se puso a votar en la
forma siguiente

Amo: se nombra a Gen. 79. Comenda las
noticias q' el Consejo previene informar a
la S. M. lo q' se opra acia

Año 79.

Y en esto en voce contra la S. M.

pto 3, En seguida se leio otra real carta orden al Consejo, concediendole
a D. Nicolas Campal la conmutac^{on} de un curso de Teologia
Moral en uno de Camones, sujetandose a excomen y Oya
por la S. M. convido ni voce en su cumplimiento y q' se nom-
bra Com. para el examen de S. M. el 30 de Abril.

Claustro de Cathedraliter

Despues se levanto el Claus. Pleno y queda compuesto



et de Cat. los de los ... se expresaron en sus
votos; y el Sr. D. D. Martin Itinofra como Decan
no individual de la Sta. de Adm. en turno presente a la
q. en varios Pueblos de la Urbana de Medina se intentó
haber ... y aun se havia exigido a la Gm. la
contribucion ... y q. al intento de no pagar se ha
bram hecho por el Adm. de Medina el Consejo
varias dilig. y q. la Sta. tambien ha hecho otras
diferentes, q. no han alcanzado p. contener a las
Justicias, sin embargo de haverles manifestado q. la
Gm. paga la Contribucion como Cuerpo Eccles. y tam
bien informo, de otras dilig. i atentados cometidos por
las Justicias; y se pego en votata ...
D. Anso. Aprueba ... hechen por ...

Adm. y Com. en ... hecha q. ...
recurso ...

Alvarez: q. se pare a la Sta. de ...
los medios posibles para evitar sus ...
q. sobre la Gm.

Barcelon: ...

Cadix de Gm.

Cantamon de Anso:

Utrera ...

Alora; ...

Marques ...

...
petrigo ...

Itinofra ...

...
v. p. ...



5

4

Acuerdos del Claustro Pleno i de Catedráticos a 15 de Oct. de 1807.

Que se que cumpla i execute la real orden de v.m. de
ocho del presente mes para q. se observe en esta Univ.
el plan formado por el Consejo en el año de 1771, en
el modo y forma q. se observava antes del Plan de
1807, y se pone oficio al v.º Cancellario enterandolo
de este acuerdo =

Com.º para enterar al v.º Cancellario de este acuer.
D.º D.º Barcena y D.º Marcos

2. Que se nombren quatro Com.ºs q. tomando las noticias q.
el Consejo previene informen a la Univ.º Lo ofi. podra ser
cuº a cerca del establecim.º del Colegio menor de v.º
y de fono = Com.ºs D.ºs A.º Dominguez, Fuentes, Perro y Rodrigo.

3. Que se que cumpla i execute la real carta orden del Con-
sejo, para q. se sugerandose a examen D.º Nicolas Compal
se le comunique un curso de teolog.ª moral en uno de con-
vales = Com.ºs D.ºs Berneso i Ures.

Claustro de Catedráticos.

A La Univ.º aprueba las dilig.ºs hechas p.º la Int.ºr Adm.º para
q. no se la grave con la contribuc.ºn civil, y se da com-
misión a la Int.ºr q. haga q.º fuere necesario, amig.º
sea un recurso a v.m. =

D.º Salas
p.º

D.º Sampelays

Sedesmay
D.º



Clavio pleno i. in Cat. de 15 de Oct. 1817

- 1^o... Que se oye cumplida y execute la M^{ta} Orden de S. M. de 22 de octubre por el paraf. se obtiene en esta Com. el plan formado por el Consejo en el año de 1776, en el modo y forma q^{ta} se observaron antes del plan de 1807, y se pone oficio al Sr. Camarero ordenado lo de este acuerdo. Com. á las 11^{as} de la mañana y el lunes
- 2^o... Que se nombren 4 Com. q^{ta} examinando las noticias q^{ta} el Consejo pudiese informar á S. M. lo q^{ta} pudiese decir á favor de la restitución de el Colegio menor de S. Mateo. Com. á las 11^{as} de la mañana y el lunes, y 2^{as} de la tarde q^{ta} se acuerde
- 3^o... Que se oye cumplida y execute la M^{ta} Carta Orden del Consejo, para q^{ta} se suspenda á examinar Sr. Nicolas Campal se le comente un curso de teología moral en uno de los Colegios: Examinada: á las 11^{as} de la mañana y el lunes.

Clavio de Catedráticos

M. M. M. M.

4^o... La Com. aprobada las diligencias hechas por la S. M. de S. M. para q^{ta} no se la grave con la Contribucion Civil, y se da comision amplia á la Junta para que haga quanto puzque necesario, aunque sea un mar no á S. M.

En el tomo ultimo pasado recibio el Sr. Canselario una
 carta sin. de l. del. (G. Diego Gu.) y haciendome Mo. Senor
 por estar en la actualidad enfermo nombrado re. Vice Can-
 celario me la remite el Domingo 12. de el cor. te. para q. se la
 haga saber a la Real. y obedesca y execute lo en ella
 contenido. Para con efecto Rivar. U. T. mandas como a
 clausura pleno con la brevedad posible, i fin. de q. yo pueda
 executar esta comision, y la referida resolucion tenga el
 debido cumplimiento: Salamanca, 7 Oct. de 14. de 1857.

J. Alberto Lopez
 a la Real.
 #

J. Hector a la Real. de Salamanca,



Con Real órden de 23. de Agosto próximo comunicada por el ministerio de Guerra y el Despacho de Gracia y Justicia se remitió á consulta del Consejo la representación que dirigió a S. M. en 19. del mismo el Abad de la Real Capilla de S. Marcos de esta Ciudad, como Patrono del Colegio menor de la misma titulado de San Ydefonso, solicitando el restablecimiento de este y el reintegro en la posesion de sus bienes.

El Consejo, en su vista y oído expuesto por el señor Fiscal, se ha servido mandar en decreto de 6. de este mes, se remita á V. S. como lo hago, la adjunta copia certificada de la representación de Dho Abad, para que tomando conocimiento, así de la fundacion del conado Colegio de San Ydefonso, como del actual estado de



Quarenta maravedis.

10

**SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SIETE.**

Señor. El Abad de nuestra R. Capilla
de San Marcos de la ciudad de Salamanca
ca como Patrono del Colegio menor de
la misma titulado de San Ildefonso, se
recuerda a V. M. reverentem^{te} exponiendo:
que aquel colegio de su dotacion á los
bienes de varios particulares que se reser-
varon la presentacion de los Jóvenes que
hubieren de educarse en el, lo que vinie-
ron logrando este beneficio hasta que por
el Gob.^{no} incursó su suprimio apoderandose
de sus rentas que oy se hallan administra-
das por el Credito Publico. El recurrente
para cumplir lo que devia á las obligacio-
nes de Patrono, creió suficiente recurrir
al Consejo R. solicitando la reintegracion
del colegio en las Rentas y bienes q.^e le
ocuparon los enemigos, mas incurrido
aquel Tribunal por el informe q.^e pidió
á la Direccion de dho. Credito Publico



de que ha devolucion a los señores

10
una a varios Colegios de su Mage
no ha sido a consecuencia de un

R. orden general en la materia si

no a virtud de R. ordenes parcia

lares o resoluciones a cada Colegio

que. V.M. se havia dignado restable

cer, se le previno al recurrente acce

derse a V.M. a suplicar la dispen

sacion a aquella gracia concedida

a otros, lo que concuerda por medio

de esta reverente representacion. Si pues

se atiende, como a la conveniencia

a la Religion y al Estado en el res

tablecimiento al Colegio menor de San

Yldefonso, no puede dudarse la q

ue redundaria en ella por educacion

de los Jovenes vago los mas sanos

principios en los rudimentos de la S

ciencias destinados a aquellos. Saora

do objetos, y que V.M. como res

taurador de las letras propendera

AVSA

Quarta maravedis.



**SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SIETE.**

Dando que se le reintegre al
mismo tiempo en la posesion de
sus bienes de derecho y acciones de
que fue despojado, por el Gobierno
moroso, y oy administras el Credito
Publico; en lo que V. M. hará un
amoculo beneficio a los incrementos
en los bienes del Colegio a la Religion
y al Estado, visto de el Sr. D. Joseph
las merced a la q. correspondiera todo
blando sus oraciones al todo Poderoso
por la prolongacion de la imp. vida de
V. M. M. D. Trece de Agosto de mil ochoc.
Dier y Nove: Señor A. S. P. a V. M. en
Unidad e Poder: Jose Benito Ventura

En copia a su Mage. que serapio Madrid
dier de Octubre de mil ochoc. Dier y Nove

Por el Sr. D. Juan de...

J. Ventura de...

[Signature]

[Signature]





Cientos treinta y seis marz.



SELLO TERCERO, CIENTO TREINTA Y SEIS MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

D. D. Bartolomé Estunoz notario de guerra y de la
 Real Audiencia de Sevilla, mas antiguo y antiguo y antiguo y antiguo.
 Certifico que ante los Señores de guerra y de la
 Real Audiencia de Sevilla, el Sr. D. N. Nicolas
 Campal natural del Lugar de Bogas Diócesis de
 Ciudad Rodrigo, familiar en el colegio mayor de
 San Bartolomé de Salamanca y natural de
 Salamanca, en la facultad de Leyes, a V. A. con el
 mas profundo respeto expone: Que desde
 su tierna edad fue dedicado a la guerra y
 las letras, y con efecto a la epoca en que se
 hallaba ya entre el
 primer punto de la guerra, pero aquellas
 extraordinarias circunstancias le obligaron a
 abandonar su primitiva obligacion y
 tomar las mas urgentes en aquellas cir-
 cunstancias que era la de las armas, así lo hizo
 estando en la plaza de Ciudad Rodrigo
 hasta el tiempo de su rendicion, y parando



Desde este prisionero se guerná al R.
a Francia donde permaneció por esp
cio de cinco años cumplidos. Bolívar
sup.^o a este suelo y tan luego como
consiguio la libertad el Sr. D. Juan
Muniz trató a continuar los años que
le faltaban p.^a concluir la carrera de
la jurisprudencia en la q.^d havia empleado
mejor su edad, pero la situacion de
las fincas que constituian su patri
monio en las inmediaciones de la plaza
de Ciudad Rodrigo, quedaron con la q.^d
rra tan deteriorada q.^d no podian ser
fructuosa p.^a concluir la carrera; este in
com.^o y la penuria a que encontró re
ducida su familia, le hicieron tomar
el partido de prepararse p.^a la carrera
deca en lo litero y consas por el adjunt.
Certificad que asistió en el curso de mil o
cientos, catorce y mil ochocientos quince a la
Catedra de teología moral en la clase roy.
te, por como discipulo no podia ser p.^a
que este es el octavo en la facultad de Sagrada

teología: el tpo mejoró en ciudad, por lo mismo
 en el mismo estudio. Diez y seis, en octov. Diez
 y siete q. es el presente volió a seguir la
 carrera de Leyes y se halla estudiando el sep-
 timo en esta facultad, por lo tanto. A. U. Et.
 sup^{ca} que en atención á las circunstancias
 referidas, y á hallarse el sup^{te} en la edad
 de treinta años, se sirba conmutarle el
 año de teología moral que ha estudiado por
 el año de D^o canónico, q. por N. resoluc^o.
 Deben estudiar los Legistas, considerando
 la analogía que tienen estas dos facultades.
 De. Diez que á O. A. m. d. Salamanca
 y finis diez y nueve similit octov. diez y
 siete: Nicolas Campat. Visto por los Se-
 ñores el Consejo con lo informado por la
 Universidad de Salamanca proveyeron el de.
 diez y siete sig^{te}. Estadio ocho y agosto similit
 octov. diez y siete. Haviendo el serivio y
 bugetandore á examen, se le conde la con-
 mutacion q. solicito en su venio reciente
 y se le finis ultimo: Esta rubricada
 y para que como lo finis en estudio á once y ag.

al N^o
 por cap
 Bolvis e
 con
 rino m
 que
 xera d
 pleado
 avion d
 patri
 para
 en la q
 xan h
 ere in
 ntis re
 tomar
 d carne
 ad sunt
 similit or
 me á l
 e roy
 se p
 Sagrado

Decretos
 res el go
 me á l
 e roy



[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or introductory text.]

[Large, faint, illegible handwriting in the middle section of the page, possibly a signature or a large heading.]

Señalada en Champeleano a 15 de Oct. de
1817.

A? en el orden del congreso conmuta
hago a saber a Dn. Nicolas
Campal un curso de teolog. & moral
en uno de canones =



La consecuencia de oficio de Y. de V. de 14
 de este mes se celebra Chambero Pleno
 en el 15, y en el se ^{acordo} ~~mandó~~ ^{cumplir y ejecutar} ~~mandó~~ ^{cumplir}
 En real orden de V. M. de 8 del presente
 mes para q. se observe en esta Univ. el
 Plan formado por el Consejo en el año
 de 1771 en el modo i forma q. se obser-
 vava antes del Plan del 807. Lo que
 participamos a Y. V. en cumplimiento de lo
 dispuesto por la Univ. de Proig. de 4. de
 Julio de 1817. en 16 de Octubre de 1817.
 y en un todo asi a Y. V. lo q. se ha
 practicado en cumplimiento de lo
 que se acuerda



D. D. de D. Ato. Cefarino de la Univ. de Salamanca
 de la Univ.